



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO**

I CUATRIMESTRE DE 2024

Bogotá, D.C. mayo de 2024

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla de contenido

1. ASPECTOS GENERALES	5
1.1 Objetivo del seguimiento.....	5
1.2 Alcance del seguimiento	5
1.3 Normatividad.....	5
2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO	6
2.1 DESARROLLO DE LOS COMPONENTES	7
2.1.1 Componente 1: Servicio al Colombiano	7
2.1.2 Componente 2: Atención diferenciada	10
2.1.3 Componente 3: Transparencia y acceso a la información.....	11
2.1.4 Componente 4: Racionalización de Trámites	12
2.1.5 Componente 5: Gestión ética y de riesgos de corrupción	13
2.1.5.1 Resultado del Seguimiento y Evaluación Nivel Central	15
2.1.5.2 Resultado del Seguimiento y Evaluación Nivel Desconcentrado	17
2.1.5.3 Resultado del Seguimiento y Evaluación Fondo Social de Vivienda.....	19
2.1.6 Componente 6: Participación ciudadana y gobernanza	21
2.1.7 Componente 7: Rendición de cuentas	22
3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO.....	23
4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES	23
4.1 Fortalezas	23
4.2 Debilidades (Oportunidades de mejora)	24

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Índice de Tablas

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano.....	7
Tabla 2. Detalle del componente Servicio al Colombiano	8
Tabla 3. Avance y logros del componente Servicio al Colombiano	9
Tabla 4. Detalle del Componente Atención diferenciada.....	10
Tabla 5. Avance y logros componente Atención Diferenciada	10
Tabla 6. Detalles componente Transparencia y acceso a la información.....	11
Tabla 7. Avances y logros componente transparencia y acceso a la información.....	12
Tabla 8. Detalles Componente Racionalización de Trámites	12
Tabla 9. Tramite Racionalizado matriz SUIT	13
Tabla 10. Detalle componente Gestión Ética y Riesgos de Corrupción	13
Tabla 11. Avances y logros Componente Gestión Ética y Riesgos de Corrupción	14
Tabla 12. Comparación por proceso zona de riesgo inherente vs zona de riesgo residual.....	15
Tabla 13. Comparación por proceso zona de riesgo inherente vs zona de riesgo residual.....	18
Tabla 14. Comparación por proceso zona de riesgo inherente vs zona de riesgo residual.....	20
Tabla 15. Detalle Componente Participación ciudadana y gobernanza	21
Tabla 16. Avances y logros componente Participación ciudadana y gobernanza	22
Tabla 17. Detalle componente Rendición de Cuentas	22
Tabla 18. Ejecución de Acciones primer cuatrimestre.....	23

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Evaluación efectividad de los controles - OCI.....	17
Gráfico 2. Evaluación efectividad de los controles – OCI	19
Gráfico 3. Evaluación efectividad de los controles – OCI	20

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

1. ASPECTOS GENERALES

La Registraduría Nacional del Estado Civil en cumplimiento de lo establecido en las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) acorde a las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y acorde con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, llevó a cabo el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.

1.1 Objetivo del seguimiento

Adelantar el seguimiento a los avances de cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano, encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos de corrupción; la sistematización y racionalización de los trámites; fortalecer la participación de los colombianos en todas las etapas de toma de decisiones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos estableciendo estrategias para el mejoramiento del servicio y satisfacción de los ciudadanos.

1.2 Alcance del seguimiento

Este informe evalúa los resultados de las metas establecidas en el *“Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano”* de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, de acuerdo con lo programado, para el período cuatrimestral del 1 de enero al 30 de abril de 2024.

1.3 Normatividad

Con el propósito de desarrollar un seguimiento eficiente para la evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano se utiliza como marco de referencia los siguientes criterios:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005, Ley Anti-trámites dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”* Art. 73 y Art. 76.
- Decreto 2641 del 2012; *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art 9 literal g) *“Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”.*
- Decreto 1081 de 2015, Título 4, Art. 2.1.4.1. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 648 de 19 de abril de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.*
- Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Resolución 27656 de 29 de noviembre de 2023 *“Por la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC y se dictan otras disposiciones”.*
- Guía de para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas, noviembre 2022 – Versión 6.
- Resolución 4397 del 19 de junio de 2020, por la cual se actualiza la adopción del Sistema Institucional de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, se determinan las competencias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se derogan las Resoluciones 6149 del 10 de septiembre de 2009 y 424 del 1 de junio de 2015.
- Estatuto Anticorrupción, artículo 81. En el cual dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

En atención a la Estrategia definida para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento; procedió hacer la verificación de siete (7) componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2024. Los componentes son los siguientes: Servicio al Colombiano, Atención Diferenciada, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Racionalización de

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Trámites, Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción, Participación y Gobernanza y Rendición de Cuentas.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los diferentes componentes, para lo cual tuvo en cuenta los procesos Misionales, de Apoyo, Estratégicos y de Evaluación y Control de la siguiente manera:

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

No.	COMPONENTES	MACROPROCESO RESPONSABLE
1.	Servicio al Colombiano	Planeación y Dirección Estratégico Gestión del Talento Humano Registro Civil e Identificación CEDAE Gestión Tecnológica de la Información y las Telecomunicaciones
2.	Atención Diferenciada	Asuntos Internacionales Registro Civil e Identificación
3.	Transparencia y Acceso a la Información	Planeación y Dirección Estratégico Gestión Administrativa y Financiera Gestión del Talento Humano CEDAE Gestión Tecnológica de la Información y las Telecomunicaciones Gestión Jurídica
4.	Racionalización de Trámites	Planeación y Dirección Estratégico Registro Civil e Identificación
5.	Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción	Planeación y Dirección Estratégico Gestión de Sistema de Control Interno
6.	Participación Ciudadana y Gobernanza	Electoral CEDAE
7.	Rendición de Cuentas	Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica Gestión del Sistema de Control Interno Planeación y Dirección Estratégico

Fuente: Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

2.1 DESARROLLO DE LOS COMPONENTES

2.1.1 Componente 1: Servicio al Colombiano

La Registraduría Nacional del Estado Civil consciente de que los colombianos son la razón de ser de su existencia y comprometida en mejorar la calidad en la atención y la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran, formuló la estrategia así:

La estrategia de servicio al colombiano de la RNEC comprende la implementación de actividades en cinco ejes de acción:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla 2. Detalle del componente Servicio al Colombiano

Eje de acción	Acciones	Resultado esperado
Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico.	1. Crear la política de Servicio al Colombiano en la RNEC	Realizar el 100% de las actividades programadas para crear la resolución.
Fortalecimiento de los canales de atención.	1. Atender las solicitudes de servicios digitales y trámites web (agendamiento y duplicados en línea) prestados a los colombianos, minimizando el uso de canales presenciales e impresión de papel.	Fortalecimiento del portafolio de servicios digitales.
	2. Realizar la gestión correspondiente para notificar a los colombianos la disponibilidad del documento de identificación que se encuentra por reclamar.	Realizar el 100% de las actividades programadas para notificar a los colombianos.
	3. Actualizar el directorio de responsables para la gestión de PQRSDC a nivel nacional en la intranet institucional.	Actualizar el 100% de los registros requeridos en el directorio de responsables de PQRSDC.
Normativo y procedimental	1. Elaborar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno a los usuarios para la vigencia 2024	Contar con la carta de trato digno actualizada.
	2. Medir el tratamiento y respuesta oportuna en los términos de ley a las PQRSDC recibidas por el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos.	Dar tratamiento y respuesta oportuna al 100% de PQRSDC recibidas.
	3. Actualizar y publicar los documentos del Sistema de Gestión de Calidad para el proceso de Servicio al Colombiano.	Actualizar y publicar el 100% de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad para el proceso de Servicio al Colombiano programados
Relacionamiento con el ciudadano	1. Medir la satisfacción ciudadana con relación a los canales de atención y la atención de PQRSDC.	Realizar el 100% de las actividades para satisfacción ciudadana con relación a los canales de atención y la atención de PQRSDC.
Talento Humano	1. Realizar la validación para la actualización automática por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad, para ser incluido en la sección de transparencia de la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.	Realizar el 100% de las actualizaciones automáticas por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad.
	2. Realizar actividades con aplicación de buenas prácticas, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de atención al usuario apropiando los valores y compromisos establecidos y descritos en el código de ética de la entidad.	100% de las actividades de aplicación de buenas prácticas, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de atención al usuario apropiando los valores y compromisos establecidos y descritos en el código de ética de la entidad.
	3. Desarrollar y promover los contenidos pedagógicos dirigidos a los/las servidores/as públicos/as de la RNEC que permitan la mejora continua de los procesos misionales de la entidad.	Ejecutar el 100% de las actividades propuestas para fortalecer las capacitaciones dirigidas al personal de la RNEC.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Eje de acción	Acciones	Resultado esperado
	4. Realizar la gestión de integración del módulo de atención al público establecido por la Oficina de Planeación con el módulo de sensibilización de operadores de las estaciones EIS	Realizar el 100% de las actividades programadas para la gestión de integración de los módulos.
	5. Gestionar capacitaciones para el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos en temas de interés para la atención de solicitudes ciudadanas.	Realizar el 100% de las capacitaciones programadas para el grupo de PQRSDC.

Acciones ejecutadas primer cuatrimestre:

Tabla 3. Avance y logros del componente Servicio al Colombiano

Eje de acción	Acciones	Avance a 30 de abril	Logros
Fortalecimiento de los canales de atención.	1	33.3%	La ejecución de esta actividad permite mejorar el servicio al ciudadano en tanto se facilita la solicitud de documentos de identidad por la página web.
	2	33.3%	Con la estrategia de envío masivo de correos con la información de la disponibilidad de los documentos para entrega, se ha logrado disminuir el tiempo de los documentos en custodia, logrando que sus titulares cuenten efectivamente con ellos.
Normativo y procedimental	1	100%	Mediante la publicación a través de la página web de la entidad, se logra socializar con los ciudadanos los mecanismos y/o medios de atención de la entidad, la carta de trato digno.
	2	20%	Mediante los diferentes reportes y mecanismos de control y monitoreo a las PQRSD, se logra realizar el seguimiento efectivo a la gestión de PQRSDC e implementar acciones que aumenten la satisfacción del ciudadano.
Relacionamiento con el ciudadano	1	20%	Mediante la aplicación de encuestas de satisfacción se consolidan las diferentes estadísticas, mediante las cuales se logra efectuar el seguimiento a la satisfacción de los usuarios en lo referente a la atención por los diferentes canales y la gestión de PQRSDC.
Talento Humano	1	33.3%	Mediante la actualización automática de los procesos de vinculación se garantiza Se logró el fortalecimiento de la sección de transparencia de la página web de la entidad con la actualización de esta información.
	2	33.3%	Se inició el proceso para que los funcionarios directamente encargados de la preparación de documentos cuenten con los conocimientos necesarios para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos
	3	33.3%	Con la ejecución de esta actividad se busca fortalecer los conocimientos de los funcionarios en relación con los procesos misionales de la entidad
	4	33.3%	Se inició el proceso para que los funcionarios directamente encargados de la preparación de documentos cuenten con los conocimientos necesarios para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos
	5	25%	Se logra fortalecer los conocimientos y capacidades de los

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Eje de acción	Acciones	Avance a 30 de abril	Logros
			funcionarios encargados de la gestión de PQRSDC en el nivel central.

2.1.2 Componente 2: Atención diferenciada

La Registraduría Nacional, busca mediante esta estrategia, garantizar atención oportuna, incluyente y efectiva a poblaciones vulnerables y/o con características especiales; así mismo, busca incorporar acciones afirmativas orientadas a facilitar la prestación de productos y servicios a la población con algún tipo de discapacidad.

La estrategia de Atención Diferenciada de la Registraduría Nacional comprende la implementación de acciones en el eje temático Capacitación y organización:

Tabla 4. Detalle del Componente Atención diferenciada

Eje de acción	Acciones	Resultado esperado
Capacitación y Organización	1. Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de la RNEC a través de proyectos de cooperación e impactar a grupos poblacionales diferenciales por medio de proyectos de cooperación enfocados en asuntos electorales e identificación.	1. Formular proyectos que potencien la capacidad instalada de la RNEC. 2. Informar regularmente sobre la gestión de los proyectos administrados por la OAI en todas sus fases.
	2. Realizar las actividades del proyecto de fortalecimiento de la capacidad de atención en Identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD. Nacional	Realizar el 100% de las actividades programadas del proyecto de fortalecimiento de la capacidad de atención en Identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD. Nacional
	3. Desarrollar estrategias de capacitación con enfoque diferencial respecto a la importancia del registro civil.	Desarrollo del 100% de eventos programados para la socialización sobre la importancia del registro civil incluyendo el enfoque diferencial

Acciones ejecutadas primer cuatrimestre:

Tabla 5. Avance y logros componente Atención Diferenciada

Eje de acción	Acciones	Avance a 30 de abril	Logros
Capacitación y Organización	1	25%	Se ha logrado la prestación del servicio misional de registro civil e identificación en lugares de difícil acceso en el territorio nacional.
	2	33.3%	Se logra hacer seguimiento a los proyectos financiados con cooperación internacional, los cuales impactan positivamente la ejecución de las actividades misionales.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

2.1.3 Componente 3: Transparencia y acceso a la información.

La Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC diseña la estrategia de transparencia y acceso a la información con la firme voluntad de facilitar el ejercicio democrático y permitir que los colombianos accedan fácil y oportunamente a la información de su interés.

La estrategia de transparencia y acceso a la información pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC para la vigencia 2023 comprende la implementación de actividades en dos ejes de acción:

Tabla 6. Detalles componente Transparencia y acceso a la información

Eje de acción	Acciones	Resultado esperado
Lineamientos de Transparencia Activa	1. Verificar que la compilación y concordancia normativa de la Registraduría Nacional del Estado Civil esté actualizado, de acuerdo con la información de la base legal que reporten los líderes de cada macroproceso a la Oficina Jurídica	Actualizar el normograma institucional de acuerdo con los datos de bases legales reportados por los líderes de los macroprocesos
	2. Actualizar el presupuesto general asignado por RNEC y FRR, la ejecución Presupuestal por vigencia y los estados financieros por RNEC y FRR en la sección de Transparencia de la página web de la entidad.	Registros actualizados.
	3. Desarrollar, mantener y soportar la sede electrónica y la intranet de la entidad, atendiendo las solicitudes, requerimientos y mejoras solicitadas por las distintas áreas de la entidad a nivel central y desconcentrado.	Entregar el 100% de los desarrollos atendidos.
	4. Establece un plan de mantenimiento regular para realizar actualizaciones, solucionar problemas y mejorar la funcionalidad.	Efectuar el 100% de las actualizaciones, cambios y ajustes necesarios para mantener la sede electrónica y la intranet operativa.
	5. Ampliar la oferta estadística en línea para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento sobre temas relacionados con lo electoral, registro civil e identificación.	Realizar el 100% de las actividades propuestas para robustecer la oferta estadística.
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1. Elaborar y publicar el informe trimestral de la gestión en materia de PQRSDC en la RNEC.	Elaborar y publicar el 100% de los informe trimestral de la gestión en materia de PQRSDC en la RNEC programados

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Acciones ejecutadas primer cuatrimestre:

Tabla 7. Avances y logros componente transparencia y acceso a la información

Eje de acción	Acciones	Avance a 30 de abril	Logros
Lineamientos de Transparencia Activa	2	33.3%	A través de la actualización de la ejecución presupuestal y los estados financieros para la vigencia, se cumple lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	5	33.3%	La ejecución de esta actividad permitirá la sistematización y centralización de las bases de datos que sirven para la producción de datos con valor agregado.
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1	50%	Se logró elaborar y publicar los informes trimestrales de la gestión en materia de PQRSDC en la RNEC.

2.1.4 Componente 4: Racionalización de Trámites

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formula a continuación la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2024.

La estrategia de Racionalización de Trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2024, comprende la implementación de un plan de acción en los siguientes dos ejes de acción:

Tabla 8. Detalles Componente Racionalización de Trámites

Eje de acción	Acciones	Resultado esperado
Racionalización de Trámites	1. Realizar seguimiento al avance de las estrategias de racionalización de trámites en la matriz SUIIT para la vigencia 2024 y programar otras acciones de racionalización de trámites para el 2025.	100% de reportes de seguimiento realizados y actualizada la información en la página web y en los formatos integrados de la plataforma SUIIT
Monitoreo a la racionalización de trámites	1. Monitorear la estrategia de racionalización de trámites 2024.	Monitoreo registrado en el SUIIT

- **Matriz SUIIT**

Conforme lo establece el eje de “*Monitoreo a la racionalización de trámites*” la herramienta para el diagnóstico y planeación de acciones de mejora para la efectiva gestión corresponde a la Matriz SUIIT, mediante la cual se describen los trámites a racionalizar para la vigencia 2024. Por lo anterior se presenta el seguimiento

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

realizado por la Oficina de Control Interno reportado en el *Sistema Único de Información de Trámites* así:

Tabla 9. Tramite Racionalizado matriz SUIT

Trámite No:	Cédula de Ciudadanía Digital
Tipo de racionalización	Tecnológica
Acciones racionalización:	Aplicaciones móviles apps
Mejora por Implementar:	Se pretende poner a disposición en la app “ <i>Servicios Digitales RNEC</i> ” un botón que permita al ciudadano acceder al duplicado de la versión física de la cédula digital sin necesidad de acceder presencialmente a una sede de la entidad y de realizar un nuevo enrolamiento. De esta manera, se busca que la entidad facilite la prestación un nuevo servicio virtual, mediante el uso de biometrías acoplado a las políticas del país en materia de transformación digital, con herramientas que estén a la vanguardia tecnológica que permitan la disminución de la asistencia de los ciudadanos a las oficinas presenciales y optimizando tiempos de atención al Colombiano.
Actividades ejecutadas	
Se ha adelantado la presentación de la funcionalidad para " Reimpresión policarbonato -rnc" que el aliado tecnológico IDEMIA implementará con la solución tecnológica que le permitirá al ciudadano, a través del portal web mobile, gestionar el duplicado de su cédula en policarbonato, lo que corresponde a un 20% del avance.	
Por otra parte, la Oficina de Planeación y Control Interno, dan cumplimiento al reporte de Evaluación y Seguimiento en la plataforma de SUIT el pasado 6 de mayo, cumpliendo así con lo establecido por la Función Pública y los términos de Ley establecidos.	

Acciones ejecutadas primer cuatrimestre:

Para el periodo objeto de seguimiento, no se presenta programación en las acciones que hacen parte de este componente.

2.1.5 Componente 5: Gestión ética y de riesgos de corrupción

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para la vigencia 2024.

La estrategia de gestión del riesgo de corrupción de la RNEC para la vigencia 2024 comprende la implementación de un plan en los siguientes ejes de acción:

Tabla 10. Detalle componente Gestión Ética y Riesgos de Corrupción

Eje de acción	Acciones	Resultado esperado
Consulta y divulgación	1. Realizar comité para verificar la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano	Actualizar el normograma institucional de acuerdo con los datos de bases legales

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Eje de acción	Acciones	Resultado esperado
	y del Mapa de Riesgos de Corrupción y aprobar ambos documentos.	reportados por los líderes de los macroprocesos
	2. Divulgar la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC del nivel central y desconcentrado para la vigencia 2024 para consulta ciudadana	Registros actualizados.
	3. Publicar la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC del nivel central y desconcentrado para la vigencia 2024	Entregar el 100% de los desarrollos atendidos.
	4. Publicar el Mapa de Riesgos de corrupción de la RNEC del nivel central y desconcentrado para la vigencia 2024 en su versión definitiva.	Efectuar el 100% de las actualizaciones, cambios y ajustes necesarios para mantener la sede electrónica y la intranet operativa.
Seguimiento	1. Seguir el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos en el Nivel Central y Desconcentrado	Realizar el 100% de las actividades programadas para seguir el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos adscritos
Política de Administración del Riesgo de Corrupción	1. Actualizar y publicar los documentos del Sistema de Gestión de Calidad relacionados con riesgos	Actualizar y publicar el 100% de los documentos relacionados con riesgos programados
Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción	1. Realizar taller para la identificación, valoración y análisis de los riesgos de corrupción por parte de cada responsable de Macroprocesos en el nivel central y desconcentrado junto con su equipo de trabajo.	Talleres de riesgos de corrupción realizados
	2. Acompañar y asesorar a las áreas en la elaboración del Mapa de Riesgos de corrupción con el fin de fortalecer su construcción en nivel central, Registraduría Distrital y Delegaciones Departamentales.	Acompañamiento y asesorías realizadas
	3. Consolidar el Mapa de Riesgos de corrupción del nivel central y desconcentrado de la RNEC para la vigencia 2024	Mapas de riesgos de corrupción consolidados.

Acciones ejecutadas primer cuatrimestre:

Tabla 11. Avances y logros Componente Gestión Ética y Riesgos de Corrupción

Eje de acción	Acciones	Avance a 30 de abril	Logros
Consulta y divulgación	1	100%	Mediante el primer Comité Institucional de Coordinación de control Interno, se logró la revisión y aprobación del Plan anticorrupción y de atención al colombiano y del mapa de riesgos de corrupción por parte de la alta dirección de la entidad.
	2	100%	Mediante la publicación de los mapas de riesgos de Corrupción de la entidad en la página web, se logra dar a conocer a los ciudadanos el mapa de riesgos de corrupción 2024 cumpliendo así con los

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Eje de acción	Acciones	Avance a 30 de abril	Logros
			parámetros de divulgación de la información.
	3	100%	De conformidad con la normativa vigente, se da cumplimiento a la publicación de los mapas de riesgos de corrupción a 31 de enero de cada vigencia.
Seguimiento	1	33.3%	A través del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y el mapa de riesgos de corrupción para la entidad se logra verificar el cumplimiento de las acciones establecidas conforme lo detallado en los informes socializados en la página web para el primer cuatrimestre.

Producto de la Evaluación y el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los Mapas de Riesgos de corrupción para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024 se obtienen las siguientes conclusiones:

El seguimiento y evaluación que realiza la tercera línea de defensa en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos en el nivel central y desconcentrado tiene como propósito, entre otros:

2.1.5.1 Resultado del Seguimiento y Evaluación Nivel Central

Valoración del riesgo

La Oficina de Control Interno señala en la siguiente tabla la situación que presentan los trece (13) procesos, en cuanto al comportamiento de la ubicación de los riesgos de corrupción en la zona de severidad inherente y una vez aplicados los controles la zona de severidad residual respecto a la “probabilidad” y el “impacto”.

El riesgo inherente y el riesgo residual se clasifica en las siguientes zonas:

Zona Moderada  Zona Alta 
 Zona Extrema 

Tabla 12. Comparación por proceso zona de riesgo inherente vs zona de riesgo residual

PROCESO	Zona Riesgo Inherente		Zona Riesgo Residual			Datos Riesgos	
	A	E	M	A	E	TOTAL, RIESGOS	%
Gestión Ambiental		1		1		1	5%
Registro y Actualización del Sistema	1	2*	1		2*	3	14%
Debates electorales		2		2		2	9%
Mecanismos de Participación		3		3		3	14%
Vinculación del Talento Humano	1		1			1	5%
Gestión de Recursos Financieros	1			1		1	5%

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

PROCESO	Zona Riesgo Inherente		Zona Riesgo Residual			Datos Riesgos	
	A	E	M	A	E	TOTAL, RIESGOS	%
Gestión Contractual	1		1			1	5%
Gestión de Recursos Físicos	1		1			1	5%
Gestión Documental	1		1			1	5%
Gestión de Infraestructura Tecnológica	2		2			2	9%
Representación Jurídica	4		4			4	18%
Actuaciones Disciplinarias	1		1			1	5%
Auditoría Interna		1*		1		1*	5%
Total	13	9	12	8	2	22	100%
%	59%	41%	55%	36%	9%	100%	

Fuente: Elaboración propia, corte 30 de abril 2024

En la tabla anterior, se puede observar cómo cambian los riesgos de zona de calor, dependiendo de la efectividad de los controles que mitigan las causas que dan origen al riesgo (disminución de impacto y/o probabilidad), así mismo se identifican los procesos (*Registro y Actualización del Sistema y Auditoría Interna*) con asterisco (*) que a pesar de los controles diseñados continúan con la misma zona de severidad en el riesgo residual.

Los dieciséis riesgos de corrupción, en su estado natural (riesgo inherente), tomados de la muestra, se distribuyen así: 9 riesgos en zona extrema (41%), 13 riesgos en zona alta (59%). De la misma forma, al calificar las actividades de control que mitigan los riesgos, se calcula el riesgo residual, distribuyéndose en 2 riesgos en zona extrema (9%), 8 riesgos en zona alta (36%), y 12 riesgos en zona moderada (55%).

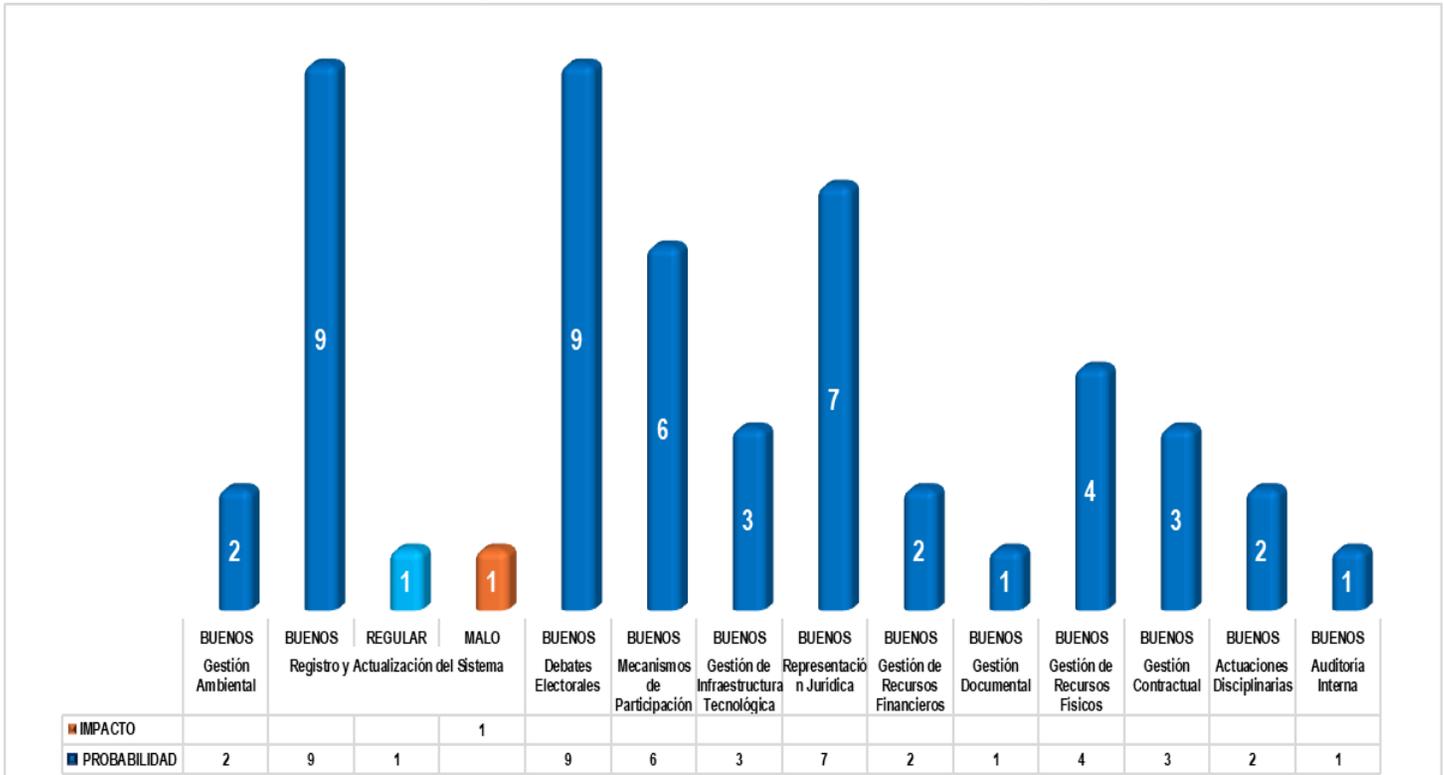
Por lo anterior, los esfuerzos deben orientarse en analizar los (2) riesgos que se encuentran en zona de riesgo residual extrema, y establecer si es necesario medidas de tratamiento especial (disminuir probabilidad y/o impacto), dado que pueden afectar el logro de los objetivos del proceso, planes, programas o proyectos asociados.

Por otro lado, una vez evaluados el total de riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, los (22) riesgos se distribuyen con el siguiente resultado, otorgando la calificación final la cual corresponde a cada criterio evaluado, ubicando a los trece (13) Procesos dentro de los siguientes rangos de calificación:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 1. Evaluación efectividad de los controles - OCI



Fuente: Seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles SIFT07 V3

Como se observa en el Gráfico, los cincuenta y tres (53) controles de tipo preventivo y detectivo aplicados respecto a la probabilidad de ocurrencia, se clasifican: uno (1) en el rango “Regular” y uno (1) en el rango “Malo” para Registro y Actualización del sistema.

2.1.5.2 Resultado del Seguimiento y Evaluación Nivel Desconcentrado

Valoración del riesgo

La Oficina de Control Interno señala en la siguiente tabla la situación que presentan los doce (12) procesos, en cuanto al comportamiento de la ubicación de los riesgos de corrupción en la zona de severidad inherente y una vez aplicados los controles la zona de severidad residual respecto a la “probabilidad” y el “impacto”.

El riesgo inherente y el riesgo residual se clasifica en las siguientes zonas:

- Zona Moderada
- Zona Alta
- Zona Extrema

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla 13. Comparación por proceso zona de riesgo inherente vs zona de riesgo residual

PROCESO	Zona Riesgo Inherente			Zona Riesgo Residual		Datos Riesgos	
	M	A	E	M	A	TOTAL, RIESGOS (MUESTRA)	%
Servicio al Colombiano	1	7	3	8	3	11	6%
Registro y Actualización del Sistema	4	9	9	14	8	22	13%
Debates electorales	2	10	10	12	10	22	13%
Mecanismos de Participación	1	6	4	7	4	11	6%
Vinculación del Talento Humano	3	6	2	10	1	11	6%
Gestión de Recursos Financieros	5	2	4	7	4	11	6%
Gestión Documental	3	6	2	9	2	11	6%
Gestión de Recursos Físicos	4	4	3	8	3	11	6%
Gestión Contractual	2	6	3	9	3	11	6%
Representación Jurídica (*)	6	12	4	17	5	22	13%
Gestión Contractual	2	7	2	9	2	11	6%
Actuaciones Disciplinarias	2	7	2	9	2	11	6%
Auditoría Interna	4	4	3	8	3	11	6%
Total	39	86	51	127	50	176	100%
%	22%	49%	29%	72%	28%	100%	

Fuente: Elaboración propia, corte 30 de abril 2024

En la tabla anterior, en cada uno de los procesos de la muestra tomada del nivel desconcentrado correspondiente a las Delegaciones Departamentales de Amazonas, Atlántico, Bolívar, Cesar, Choco, Cundinamarca, Guaviare, Norte de Santander, Putumayo, Quindío y Vichada, se puede observar cómo cambian los riesgos de zona de calor, dependiendo de la efectividad de los controles que mitigan las causas que dan origen al riesgo (disminución de impacto y/o probabilidad), así mismo se identifica en el proceso (*Representación Jurídica*) con asterisco (*) que, a pesar de los controles diseñados en la Delegación Departamental de Atlántico, continúa con la misma zona de severidad alta, en el riesgo residual para uno de sus riesgos.

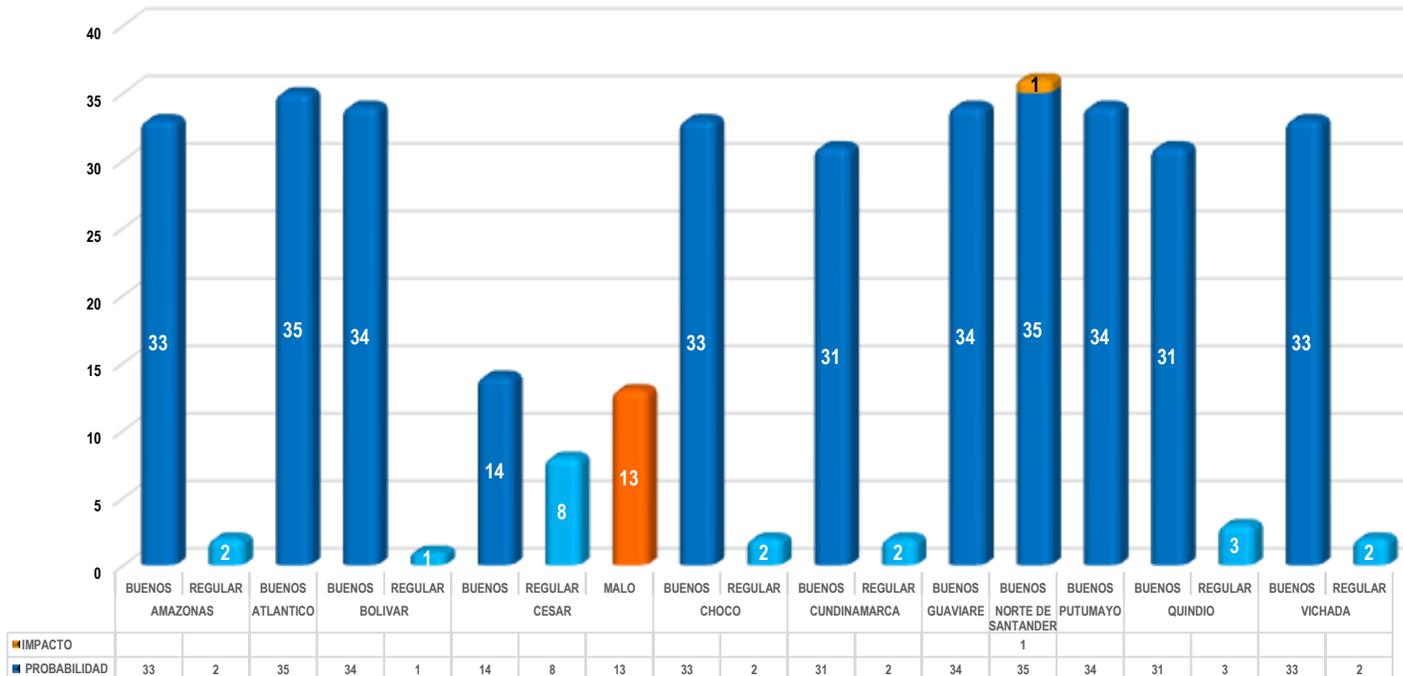
Los riesgos en su estado natural (riesgo inherente), se distribuyen así: 51 riesgos en zona extrema (29%), 86 en zona alta (49%) y 39 riesgos en zona moderada (22%). De la misma forma, al revisar las actividades de control que mitigan los riesgos, se calcula el riesgo residual, distribuyéndose en 50 riesgos en zona alta (28%), y 127 riesgos en zona moderada (72%). Por lo tanto, todos los esfuerzos deben orientarse en analizar los (50) riesgos que se encuentran en zona de riesgo residual alta, y establecer si es necesario medidas de tratamiento especial (disminuir probabilidad y/o impacto), dado que pueden afectar el logro de los objetivos del proceso, planes, programas o proyectos asociados.

Por lo anterior, una vez evaluados el total de riesgos de corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, tomadas de la muestra, se otorgó la calificación final la cual corresponde al criterio evaluado (bueno, regular y malo) con los siguientes resultados:

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 2. Evaluación efectividad de los controles – OCI



Fuente: Seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles SIFT07 V3

Como se observa en el Gráfico, de los trescientos ochenta (380) controles de las once (11) Delegaciones tomadas en la muestra, de tipo preventivo y detectivo aplicados respecto a la probabilidad de ocurrencia, se clasifican veinte (20) en el rango de calificación “Regular” y trece (13) en el rango de calificación “Malo”

De los ciento setenta y nueve (179) controles de tipo correctivo “Impacto”, uno (1) fue evaluado por ser de Frecuencia Continua, con un rango “Bueno”.

2.1.5.3 Resultado del Seguimiento y Evaluación Fondo Social de Vivienda

Valoración del riesgo

La Oficina de Control Interno señala en la siguiente tabla la situación que presenta el riesgo del proceso, en cuanto al comportamiento de la ubicación del riesgo de corrupción en la zona de severidad inherente y una vez aplicados los controles la zona de severidad residual respecto a la “probabilidad” y el “impacto”.

El riesgo inherente y el riesgo residual se clasifica en las siguientes zonas:

Zona Moderado  Zona Alto 

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

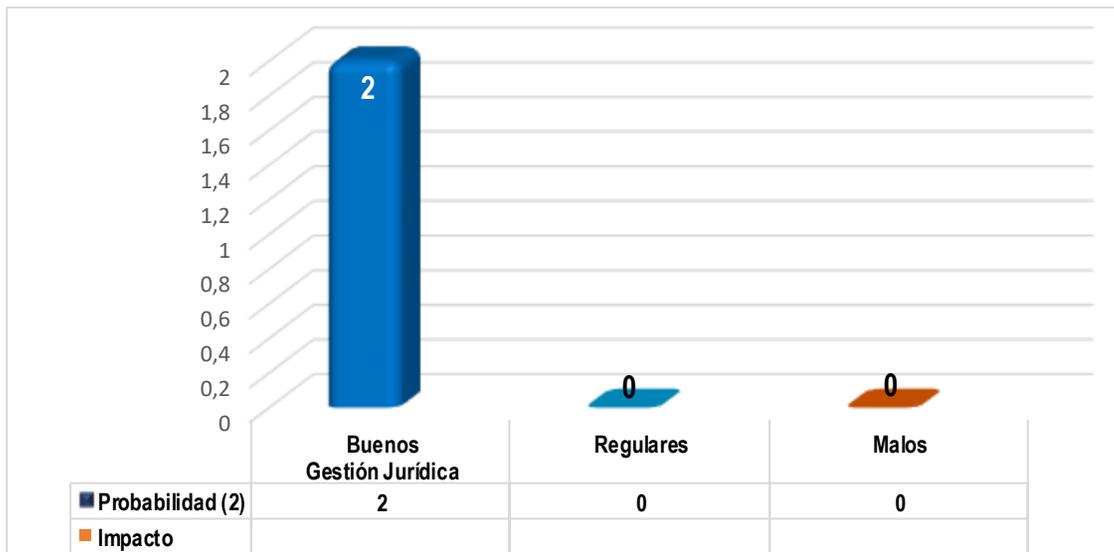
Tabla 14. Comparación por proceso zona de riesgo inherente vs zona de riesgo residual

PROCESO	Zona Riesgo Inherente	Zona Riesgo Residual	Datos Riesgos	
	A	M	TOTAL, RIESGOS	%
Gestión Jurídica	1	1	1	100%
Total	1	1	1	100%
%	100%	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia, corte 31 de diciembre 2023

Dentro de este orden de ideas, se pudo observar cómo cambia el riesgo de zona de calor, dependiendo de la efectividad de los controles que mitigan las causas que dan origen al riesgo (disminución de impacto y/o probabilidad), como se identifica en el proceso (*Gestión Jurídica*). El riesgo en su estado natural (riesgo inherente), se ubica en la zona alta (100%); de la misma forma, al revisar las actividades de control que mitigan el riesgo, se calcula el riesgo residual, ubicándose el mismo en zona moderada (100%), en relación con este tema, se puede establecer si es necesario medidas de tratamiento especial (disminuir probabilidad y/o impacto), dado que pueden afectar el logro de los objetivos del proceso, planes, programas o proyectos asociados.

Gráfico 3. Evaluación efectividad de los controles – OCI



Fuente: Seguimiento y evaluación a los riesgos y sus controles SIFT07 V3

Como se observa en el Gráfico, los dos (2) controles de tipo preventivo y detectivo aplicados respecto a la probabilidad de ocurrencia, se clasifican en el rango de calificación “Bueno”.

Es importante mencionar que el control de tipo correctivo por ser de impacto y de Frecuencia Aleatoria no fue evaluado.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Materialización Riesgos de Corrupción Nivel Central y Desconcentrado

En el Nivel Central para el cuatrimestre evaluado, los responsables del macroproceso Registro Civil e Identificación, proceso Registro y Actualización del Sistema, reportaron la materialización del riesgo “Posibilidad de afectación económica y reputacional por uso indebido de información privilegiada de las bases de datos de Registro Civil e Identificación” establecido en la matriz (PGFT24 V4).

En el Nivel Desconcentrado Registraduría del Distrito Capital para el cuatrimestre evaluado, los responsables del macroproceso Registro Civil e Identificación, proceso Registro y Actualización del Sistema, reportaron la materialización del riesgo “Posibilidad de afectación presupuestal y reputacional por la inscripción con presuntas irregularidades en el Registro civil por omisión en el cumplimiento de los requisitos legales y normativos en la expedición del Registro Civil”; para las delegaciones departamentales tomadas de la muestra, no se reportó la materialización de riesgos de corrupción, motivo por el cual no se activaron los planes de contingencia que están establecidos en la política de operación número 17 del procedimiento “Administración de Riesgos SGPD02 V8”.

2.1.6 Componente 6: Participación ciudadana y gobernanza

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de fomentar y cualificar la participación ciudadana formula la estrategia de participación y gobernanza para la vigencia 2024, con el objetivo de fortalecer y aumentar los canales de comunicación con la ciudadanía, las partes interesadas y sus servidores públicos.

La estrategia de participación ciudadana de la RNEC para la vigencia 2024 comprende la implementación de acciones en dos ejes de acción:

Tabla 15. Detalle Componente Participación ciudadana y gobernanza

Eje de acción	Acciones	Resultado esperado
Participación de servidores públicos para la mejora de servicios institucionales.	1. Desarrollar e implementar una estrategia de educación cívica y democrática multicanal que promueva la participación política de la ciudadanía.	Actualizar el normograma institucional de acuerdo con los datos de bases legales reportados por los líderes de los macroprocesos
	2. Generar investigaciones de alto impacto que promuevan la participación ciudadana y que fomenten conciencia y apropiación de los derechos políticos y de identificación de la ciudadanía.	Registros actualizados.
Participación ciudadana para el mejoramiento del servicio electoral.	1. Realizar mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral	Realizar el 100% de las actividades programadas para seguir el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Eje de acción	Acciones	Resultado esperado
		y en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos adscritos

Acciones ejecutadas primer cuatrimestre:

Tabla 16. Avances y logros componente Participación ciudadana y gobernanza

Eje de acción	Acciones	Avance a 30 de abril	Logros
Participación de servidores públicos para la mejora de servicios institucionales.	1	33.3%	Con miras a las consultas populares o interpartidistas a celebrarse en 2024, se establecen de mesas de dialogo con las agrupaciones políticas, con el fin de recopilar las acciones de mejora necesarias en pro de los servicios electorales prestados.
	2	33.3%	Se ponen a disposición de la ciudadanía los diversos foros realizados y se desarrolló la planeación pedagógica para la actualización de los contenidos ofrecidos a la ciudadanía, como solo cursos libres, cursos y diplomados certificados.
Participación ciudadana para el mejoramiento del servicio electoral.	1	33.3%	Mediante la proyección de las temáticas de investigación, que promuevan el fortaleciendo de los procesos, mediante el análisis de datos y articulación con las áreas misionales de la entidad; se está diseñado la ficha técnica de cada una de las investigaciones propuestas, con el animo de fomentar la conciencia y apropiación de los derechos políticos e identificación ciudadana.

2.1.7 Componente 7: Rendición de cuentas

La Registraduría Nacional del Estado Civil formula la estrategia de rendición de cuentas con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos, de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos.

Su objetivo es establecer el proceso de rendición de cuentas con información clara a nivel cualitativo y cuantitativo, diversificando los canales de diálogo y asumiendo compromisos con los ciudadanos para el mejoramiento de la gestión institucional.

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Registraduría Nacional para la vigencia 2024 comprende la implementación de acciones en tres ejes de acción:

Tabla 17. Detalle componente Rendición de Cuentas

Eje de acción	Acciones	Resultado esperado
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Elaborar el informe anual de evaluación de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024.	Realizar el seguimiento y evaluación a las actividades programadas para llevar a cabo la Audiencia Publica de Rendición de Cuentas.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Eje de acción	Acciones	Resultado esperado
Información de calidad y en lenguaje.	Generar estrategias en los medios de comunicación para dar a conocer lo referente a la organización y transmisión de la rendición de cuentas	Realizar el 100% de las actividades para la transmisión de la rendición de cuentas
	Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2024	Realizar el 100% de las actividades para elaborar el informe de rendición de cuentas 2024
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar la Audiencia Pública Participativa de Rendición de cuentas de la RNEC de la vigencia 2024	Realizar el 100% de las actividades para llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas
	Implementar un formulario en la página web para que los ciudadanos y demás actores interesados puedan aportar ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas.	Implementar al 100% el formulario web para recoger ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas

Acciones ejecutadas primer cuatrimestre:

Para el periodo objeto de seguimiento, no se presenta programación en las acciones que hacen parte de este componente.

3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO

De acuerdo con la información reportada por los responsables de los Macroprocesos para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, el Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano presenta los siguientes avances:

Tabla 18. Ejecución de Acciones primer cuatrimestre

COMPONENTES	ACCIONES PROGRAMADAS I CUATRIMESTRE 2024	% DE EJECUCIÓN I CUATRIMESTRE 2024
SERVICIO AL COLOMBIANO	10	100%
ATENCIÓN DIFERENCIADA	2	100%
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	4	100%
GESTIÓN ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	4	100%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	3	100%
TOTAL	23	100%

4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

4.1 Fortalezas

- Se evidenció cumplimiento de las actividades y acciones contempladas por la Entidad, en cada uno de los componentes incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, mostrando el compromiso de las dependencias y procesos de la Entidad con el Fortalecimiento y Mejoramiento de la Gestión Institucional.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Se observa interés de la Entidad por fortalecer la Atención al Colombiano, la Gestión del Riesgo, así como la mejora de los mecanismos para promover la transparencia y acceso a la información pública, a través de la ejecución de las actividades planificadas.

4.2 Debilidades (Oportunidades de mejora)

Durante el periodo objeto de seguimiento y análisis no se presentan actividades o acciones que se consideren una debilidad para la ejecución del Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano.

Dada la materialización de uno de los riesgos de corrupción de la entidad, se hace necesario revisar los procesos y la adecuada aplicación de los controles identificados, con el fin de mitigar el impacto que esto genera y evitar que las situaciones que dieron origen a que la materialización se repita.

Hace parte integral de este seguimiento, el Seguimiento a la Ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano (PGFT-19), los Mapas de Riesgos de Corrupción Nivel Central (Código PGFT24) y Mapa de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado (Código PGFT24), los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la ruta <https://www.registraduria.gov.co/-Reporte-de-Seguimiento-a-.html>. Así mismo las evidencias que dan cuenta de los avances, pueden ser consultados en la Plataforma SharePoint en el enlace: <https://registraduriaco.sharepoint.com/sites/ci/soporte/PLANES%20INSTITUCIONALES%202021/Forms/AllItems.aspx>


JOSE NELSON POLANÍA TAMAYO
 Jefe Oficina de Control Interno